

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 25 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 045

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00095-00	VERBAL DE PERTENENCIA	EDGAR DANILO ESPAÑA Y AMPARO PUERTA JIMENEZ	MARIA AYDEE BLANDON ALVAREZ HDRA DETERMINADA DE GRACIELA ALVAREZ LOPEZ Y OTROS	ACEPTAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, PRESENTADA POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS LITIS CONSOCIOS NECESARIOS. ACEPTAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA APODERADA DE MARIA AYDEE BLANDON ALVAREZ Y ADRIANA REYNA BLANDON. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE CORRA TRASLADO NUEV/TE A LAS EXCEPCIONES DE MERITO.	MARZO 24 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00230-00	EJECUTIVO	BANCO WWB Y SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	DORIS LORENA GIL IPAS Y ARY HANNER LOPEZ SANCHEZ	MODIFICAR LIQUIDACION DE CREDITO. PONER EN CONOCIMIENTO PARTE DEMANDANTE SUBROGATARIA F.N.G RENUNCIA DE PODER.ABSTENERSE DE RECONOCER CESION DE CREDITO DE CENTRAL DE INVERSIONES CISA. RECONOCER PERSONERIA APODERADA SUSTITUTA DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	MARZO 24 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2017-00230-00	EJECUTIVO	BANCO WWB Y SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA	DORIS LORENA GIL IPAS Y ARY HANNER LOPEZ SANCHEZ	REPRODUCIR POR SECRETARIA LOS OFICIOS DIRIGIDOS ENTIDADES BANCARIAS. ABSTENERSE DE OFICIAR A LA EPS COOMEVA, POR ENCONTRARSE EN LIQUIDACION	MARZO 24 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019--00213-00	EJECUTIVO	TOP MEDICAL SYSTEM S.A.	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, QUE EL EMBARGO DE REMANENTE SOLICITADO NO SURTE EFECTO, YA SE ENCUENTRA EMBARGADO POR CUENTA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA.	MARZO 24 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2019-00291-00	EJECUTIVO	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEICOS S.A.S LOGYSMED	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, QUE EL EMBARGO DE REMANENTE SOLICITADO NO SURTE EFECTO, POR CUANTO LA PRESENTE DEMANDA FUE RECHAZADA.	MARZO 24 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 25 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 045

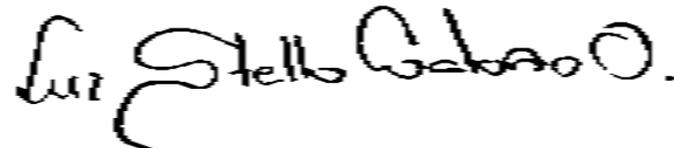
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2020-00294-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	WILSON RODRIGUEZ PADILLA	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA CITACION ENVIADA AL DEMANDADO, DICHA DIRECCION NO FUE AUTORIZADA POR EL DESPACHO. INSTAR A LA PARTE INTERESADA EN CASO DE SOLICITAR AUTORIZACION, CUMPLIR CON LO REGLADO EN EL DECRETO 806 DE 2020.	MARZO 24 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00272-00	SUCESION INTESTADA	BLANCA LIBIA CORAL MARTINEZ, HENRY ALBEIRO, HECTOR FAVIAN, NORA PATRICIA GOYES ROSERO Y OTROS	CAUSANTE SILVIO FELIZ GOYES GOYES	OFICIAR A LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IPIALES - NARIÑO, REMITAN COPIA AUTENTICA DEL MATRIMONIO DEL CAUSANTE. OFICIAR A LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA. PARA QUE REMITAN COPIA AUTENTICA DEL MATRIMONIO DEL CAUSANTE, REMITIR LOS OFICIOS AL CORREO DEL PETENTE.	MARZO 24 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00284-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA	LUIS RODRIGO OSORIO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 24 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00385-00	VERBAL DE PERTENENCIA	LUZ DARY GARCIA ARIAS	PRIVADO	ALLEGAR ARCHIVO PDF DE LOS LINDEROS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS. ATENDER PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES.	MARZO 24 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00395-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ	PRIVADO	CORREGIR AUTO INTERLOCUTORIO No.0165 DEL 28/01/2022, INDICANDO NOMBRE CORRECTO PARTE DEMANDADA. DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA.	MARZO 24 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 25 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 25 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA